



GUÍA DOCENTE 2011-2012
DERECHO MERCANTIL

1. Denominación de la asignatura:

DERECHO MERCANTIL

Titulación

GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

Código

6108

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

MATERIA: Derecho Mercantil (Módulo: ELEMENTOS JURIDICOS BASICOS)

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

E.U.A. DE RELACIONES LABORALES

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Rafael Vega Tejedor



4.b Coordinador de la asignatura

Rafael Vega Tejedor

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

2º Curso 2º Semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria

7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

1. Resolución de problemas: Resolución de problemas jurídico-mercantiles y casos prácticos de Derecho Mercantil.
2. Capacidad de análisis y síntesis: Analizar el régimen jurídico de los sujetos del tráfico mercantil, las diferentes situaciones de los mismos en especial la libre competencia, la situación de crisis y su régimen concursal.
3. Análisis, búsqueda y gestión de la información: Conocer la normativa mercantil vigente, su relación entre sí y con el resto del ordenamiento jurídico.
4. Comunicación oral y escrita: Comprensión del lenguaje jurídico-mercantil y correcto uso de la forma escrita en este ámbito.
5. Conocimiento de lengua extranjera: Entender y manejar términos jurídicos principalmente del ámbito de la Unión Europea, en lengua extranjera.
6. Informática: Manejar bases de datos y sistemas informáticos para la búsqueda de información (Legislación, jurisprudencia, formularios, bibliografía).
7. Trabajo en equipo: Compromiso de trabajo en común, asumiendo responsabilidades compartidas en relación al mismo objetivo común.
8. Razonamiento crítico: Interpretación crítica de los contenidos jurídico-mercantiles pretendiendo obtener la respuesta idónea ante las posibles demandas del tráfico mercantil.
9. Habilidad en las relaciones interpersonales: Ejercitar oralmente la capacidad de debate y argumentación de ideas, principios y normas jurídicas.



10. Compromiso ético: Conocer los valores éticos del profesional jurídico en el marco de sus actuaciones.

11. Aprendizaje autónomo: Adquirir capacidad de resolución a cuestiones que puedan plantearse a través del uso de las herramientas metodológicas utilizadas.

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
- Conocimiento de la legislación mercantil vigente. - Formación adecuada para la correcta interpretación jurídica de la normativa mercantil. - Capacidad para la constatación de la norma en su aplicación en la jurisprudencia. - Capacidad para continuar de forma autónoma en sus estudios de Derecho Mercantil. - Sensibilidad ética en la aplicación de los conocimientos adquiridos. - Asumir los valores democráticos en el tráfico mercantil.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
INTRODUCCION TEMA I: Concepto y Fuentes del Derecho Mercantil TEMA II: Los Sujetos de la Actividad Mercantil ESTATUTO JURIDICO DEL EMPRESARIO TEMA III: Deberes Registrables y Contables TEMA IV: El empresario individual



DERECHO DE SOCIEDADES

TEMA V: Teoría General de Sociedades

TEMA VI: Sociedades Personalistas

TEMA VII: Sociedades Anónimas

TEMA VIII: Sociedades Laborales. Cooperativas

DERECHO DE CONTRATOS

TEMA IX: Contratos Mercantiles I

TEMA X: Contratos Mercantiles II

CRISIS EMPRESARIAL

TEMA XI: El Derecho Concursal

9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Fernández De La Gandaria, L y Otros, FUNDAMENTOS DE DERECHO MERCANTIL, Ultima, Tirant lo Blanch, Valencia, Barcelona,

Jimenes Sanchez y Otros, DERECHO MERCANTIL, Ultima, Ariel Derecho,

Sanchez Calero, F, PRINCIPIOS DE DERECHO MERCANTIL, Ultima, Thomson -Aranzadi, Navarra,

Sierra Noguero, E, CURSO DE DERECHO MERCANTIL (RELACIONES LABORALES), Ultima, Universidad Autónoma de Barcelona, Bellaterra,

Texto Legal, CODIGO CIVIL, Ultima, Varias,

Vicent Chulia, F, INTRODUCCION AL DERECHO MERCANTIL, Ultima, Tirant lo Blanch, Valencia,



BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Texto Legal, CODIGO DE COMERCIO, Ultima, Varias,
Texto legal, LEGISLACION BASICA MERCANTIL, Ultima, Varias,
Texto Legal, CONSTITUCION ESPAÑOLA 1978, Ultima, Varias,

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases Teóricas	1,2,3,4,8,10,11	24	0	24
Clases Prácticas (Grupos pequeños)	1,4,6,7,8,9,10,11	20	10	30
Lecturas y Recensiones	1,2,3,4,5 y 8	0	30	30
Exposiciones públicas	4,5,7,8,9,10 y 11	1	6	7
Seminarios, Debates	1,4,7,9,10 y 11	1	5	6
Tutorías	1,2,3,8,10 y 11	6	9	15
Realización de Trabajos, Informes, Memorias y pruebas de evaluación	1,2,3,4,5,6	2	36	38
Total		54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

La evaluación del alumno sera efectuada mediante un proceso de evaluación continuada que se realizará a través de las diferentes pruebas y actividades desarrolladas con la finalidad de obtener la información adecuada que permitan conocer su progresión y competencias adquiridas.



Procedimiento	Peso en la calificación final
Actividades de evaluación continua: supuestos y casos prácticos, trabajos colectivos de desarrollo, exposiciones públicas y trabajos de investigación individuales.	30 %
Intervención en clase y acción tutorial	20 %
Asistencia y participación en cursos y seminarios	10 %
Exámen final	40 %
Total	100 %

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

El desarrollo de esta materia se completará con las siguientes actividades formativas:

- Clases Presenciales: Clases Teóricas y Clases Prácticas
- Seminarios
- Trabajos en Grupo: no superiores a 4 alumnos.
- Prácticas obligatorias consistentes en el análisis y debates sobre diferentes supuestos de jurisprudencia mercantil en aquellas materias objeto del programa de la asignatura.
- Trabajos individuales sobre contenidos referentes a la programación de la asignatura.
- Plataforma virtual de la Universidad de Burgos (UBUvirtual)

13. Calendarios y horarios:

CALENDARIOS DE EXAMENES:

Convocatoria Ordinaria: 30/05/2012 a las 17,00 horas

Convocatoria Extraordinaria: 18/06/2012 a las 10,00 horas

HORARIOS:

GRUPO A:

Martes, de 10,00 a 11,00 horas (50% clase teórica y 50% clase práctica)

Jueves: de 09,00 a 11,00 horas (50% clase teórica y 50% clase práctica)

GRUPO B:

Lunes, de 16,00 a 17,00 horas (50% clase teórica y 50% clase práctica)

Martes, de 17,00 a 19,00 horas (50% clase teórica y 50% clase práctica)

TUTORIAS:

Lunes: 13,00 a 14,00 horas y 20,00 a 21,00 horas

Martes: 13,00 a 14,00 horas y 20,00 a 21,00 horas

Miércoles: 13,00 a 14,00 horas y 20,00 a 21,00 horas



UNIVERSIDAD DE BURGOS
E.U.A. DE RELACIONES LABORALES

14. Idioma en que se imparte:

Castellano